

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS AMBIENTALES DEL EXPTE. 338/2024 DE OBRA DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CENTRO DE SALUD DE ALMÀSSERA, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA CLINICO MALVARROSA.

Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta la documentación presentada, las declaraciones responsables donde se indican las medidas propuestas y los certificados de los productos

APARTADO LL-. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

ORDEN	CONCEPTO	PONDERACIÓN	VALORACIÓN	SOBRE
1	Oferta económica	45	FORMULA MATEMÁTICA (*)	3
2	Incremento del plazo de garantía	2	AUTOMÁTICA	3
	Carácter ambiental: (Decreto 118/2022 de 5 de agosto del Consell)			
3	Etiquetado ecológico	5	AUTOMÁTICA	3
4	Consumo, eficiencia y ahorro energético	8	AUTOMÁTICA	3
5	Calidad ambiental. Gestión de residuos	7	AUTOMÁTICA	3
6	Oferta técnica	28	JUICIO DE VALOR	2
7	Organización y programación	5	JUICIO DE VALOR	2

En este Informe únicamente se van a valorar las ofertas presentadas respecto a los criterios de carácter ambiental (nº de orden 3, 4 y 5)

Empresas a valorar:

- BINARIA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.
- LLOP PROYECTOS INTEGRALES, S.L.

EMPRESA BINARIA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.

CARÁCTER AMBIENTAL: (Decreto 118/2022 de 5 de agosto del Consell)

Nº DE ORDEN 3. Etiquetado ecológico: hasta 5 puntos

Se establece en este apartado el siguiente criterio de valoración:

PORCENTAJE DE MATERIALES Y PRODUCTOS CON ETIQUETADO ECOLÓGICO RESPECTO DE LOS PROPUESTOS EN ANEXO (28 UNIDADES)	PUNTUACIÓN
$n > 80 \%$	5 puntos
$60 \% < n \leq 80 \%$	4 puntos
$40 \% < n \leq 60 \%$	3 puntos
$20 \% < n \leq 40 \%$	2 puntos
$5 \% < n \leq 20 \%$	1 punto
$n \leq 5 \%$	0 puntos

Puntuando más favorablemente cuanto mayor número de materiales/productos se declaren en el Anexo Declaración responsable etiquetado ecológico, dentro del número máximo establecido.

Según su declaración responsable indican que aportan 23 productos del total de 28, lo que supone un porcentaje superior al 80%, que se corresponde con 5 puntos.

Total puntuación orden 3: 5 puntos

Nº DE ORDEN 4. Consumo, eficiencia y ahorro energético: hasta 8 puntos.

Soluciones técnicas encaminadas a la optimización de la eficiencia energética y las bajas emisiones de CO2 asociadas. Se valorará con 1 punto cada medida propuesta adicional al Proyecto de ejecución.

Según su declaración responsable aportan 8 medidas adicionales, de las cuales 2 de ellas están ya contempladas en proyecto (aeroterminia para ACS y grifería), lo que supone un total de 6 medidas adicionales, por tanto, 6 puntos.

Total puntuación orden 4: 6 puntos

Nº DE ORDEN 5. Calidad ambiental: hasta 7 puntos

Presentación y compromiso de aplicación de medidas de vigilancia y gestión ambiental durante la ejecución del contrato, para una **menor generación y mejor gestión de residuos**, así como su reutilización y reciclaje.

Se valorará con 1 punto cada medida propuesta adicional al Estudio de Gestión de Residuos.

Según su declaración responsable aportan 6 medidas, de las cuales 2 están contempladas en el proyecto (materiales de origen reciclado, separación y almacenamiento de residuos en obra), lo que supone una aportación de 4 medidas adicionales, un total de 4 puntos.

Total puntuación orden 5: 4 puntos

Total: 15 puntos

EMPRESA LLOP PROYECTOS INTEGRALES, S.L.

CARÁCTER AMBIENTAL: (Decreto 118/2022 de 5 de agosto del Consell)

Nº DE ORDEN 3. Etiquetado ecológico: hasta 5 puntos

Se establece en este apartado el siguiente criterio de valoración:

PORCENTAJE DE MATERIALES Y PRODUCTOS CON ETIQUETADO ECOLÓGICO RESPECTO DE LOS PROPUESTOS EN ANEXO (28 UNIDADES)	PUNTUACIÓN
n > 80 %	5 puntos
60 % < n ≤ 80 %	4 puntos
40 % < n ≤ 60 %	3 puntos
20 % < n ≤ 40 %	2 puntos
5 % < n ≤ 20 %	1 punto
n ≤ 5 %	0 puntos

Puntuando más favorablemente cuanto mayor número de materiales/productos se declaren en el Anexo Declaración responsable etiquetado ecológico, dentro del número máximo establecido.

Según su declaración responsable indican que aportan un porcentaje superior al 80%, que se corresponde con 5 puntos.

Total puntuación orden 3: 5 puntos

Nº DE ORDEN 4. Consumo, eficiencia y ahorro energético: hasta 8 puntos.

Soluciones técnicas encaminadas a la optimización de la eficiencia energética y las bajas emisiones de CO2 asociadas. Se valorará con 1 punto cada medida propuesta adicional al Proyecto de ejecución.

Según su declaración responsable de las 8 medidas adicionales que enumeran, 4 de ellas ya están contempladas en el proyecto (acristalamiento, grifos, control iluminación, detectores presencia), lo que supone un total de 4 medidas adicionales, por tanto, 4 puntos.

Total puntuación orden 4: 4 puntos

Nº DE ORDEN 5. Calidad ambiental: hasta 7 puntos

Presentación y compromiso de aplicación de medidas de vigilancia y gestión ambiental durante la ejecución del contrato, para una **menor generación y mejor gestión de residuos**, así como su reutilización y reciclaje.

Se valorará con 1 punto cada medida propuesta adicional al Estudio de Gestión de Residuos.

Según su declaración responsable aportan 7 medidas, de la cuales 2 de ellas están contempladas en proyecto (materiales de origen reciclado, reutilización de embalajes), por lo que supone una aportación adicional de 5 medidas, por un total de 5 puntos.

Total puntuación orden 5: 5 puntos

Total: 14 puntos

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Nº ORDEN	EMPRESAS	
	BINARIA	LLOP
3	5	5
4	6	4
5	4	5
TOTAL	15	14

En Valencia, a la fecha de la firma.

EL SERVICIO DE INGENIERÍA

LA JEFA DEL SERVICIO DE INGENIERÍA

**LETICIA
GIMENO
ORTEGA**
Firmado digitalmente por LETICIA|GIMENO|ORTEGA
Fecha: 2024.07.29 09:17:47 +02'00'

Fdo.: Leticia Gimeno Ortega

Fdo.: M^a José Picazo Ródenas